

Constancia Secretarial: Señor Juez, me permito informarle que revisado el portal del Banco Agrario se encontró que para el proceso con radicado **05001310301920230044100** se encuentra consignado el título Nro. **413230004188501** por valor de \$16.546.082,21 (Cfr. Arch. 13 C01)

Ana María Orjuela Castaño
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

05001310301920230044100

Asunto: Ordena Conversión

En atención a que el proceso cuenta con orden de seguir adelante la ejecución (Cfr. Arch. 12 C01), se ordena a la secretaria del Despacho que realice la conversión del título Nro. **413230004188501** por valor de \$16.546.082,21, que se encuentra consignado en este proceso a la **Oficina de Ejecución Civil del Circuito.**

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c58f0e3559964b7d614b7c5be776a01f0013ec25736b66ff74520c9c52acb1f3**

Documento generado en 28/02/2024 11:35:16 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>